



## **Institución Educativa John F. Kennedy**

*"Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica"*

Resolución Municipal 4597 del 23 de noviembre de 2009, 20917 del 4 de marzo de 2016 y 2988 del 27 octubre de 2006

DANE 105360000318 - NIT 811017583-9

Itagüí



### **ACUERDO DE ADICIÓN PRESUPUESTAL No 03**

Itagüí, 26 de febrero de 2019

**"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F KENNEDY, VIGENCIA FISCAL 2019"**

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F KENNEDY, en uso de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 715/01, Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 en la sección 3, artículos 2.3.1.6.3.12, expedido en el ministerio de Educación Nacional y

#### **CONSIDERANDO**

Que el Consejo Directivo está facultado para efectuar adiciones, reducciones, traslados y modificaciones al Presupuesto de Ingresos y gastos.

Que la Alcaldía Municipal de Itagüí, Antioquia, a través de la Secretaría de Educación y Cultura Municipal, tiene como uno de sus propósitos aportar al cumplimiento de metas planteadas en el "Plan Educativo Municipal 2014 -2023 Itagüí educada, incluyente, sostenible e innovadora"; el cual busca garantizar una educación con calidad, contextualizada, incluyente y eficiente que permita el acceso y la permanencia en ambientes de aprendizaje y tiempos escolares suficientes, desde la primera infancia hasta la educación superior, para consolidar un municipio competente, innovador y con desarrollo sostenible que proporcione una formación integral, con énfasis en el manejo de competencias, pensamiento crítico, tecnologías de la información y comunicación, bilingüismo e investigación, centrado en el desarrollo humano de los individuos y sus familias para lograr la democracia y la convivencia pacífica.

**"(...) Garantizar las condiciones técnicas y administrativas requeridas mediante el desarrollo de estrategias que permitan el acceso y la permanencia de los estudiantes en sus diferentes niveles y modalidades**

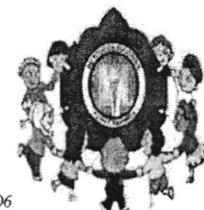
**Garantizar que el servicio educativo, se preste bajo los estándares de calidad establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa y a la promoción del desarrollo sostenible.**

**Fortalecer la gestión del sector educativo municipal, para ser modelo de eficiencia y transparencia.**

**Educar con pertinencia e incorporar innovación en la gestión educativa local, para una sociedad más competitiva (...)"**

Elaboro: Sara Guzmán E.

**Calle 31 N° 50 C 30 Barrio Samaria Telefono: 377 43 54**



## Institución Educativa John F. Kennedy

"Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica"

Resolución Municipal 4597 del 23 de noviembre de 2009, 20917 del 4 de marzo de 2016 y 2988 del 27 octubre de 2006

DANE 105360000318 - NIT 811017583-9

Itagüí

ACUERDO DE ADICIÓN PRESUPUESTAL No 03 Itagüí, 26 de febrero de 2019

Que la Institución educativa a diciembre 31 de 2018 presentó unos recursos del Balance por la suma de \$61.283.784,00, provenientes de las fuentes 01, 02, 04 y 05, los cuales se deben incorporar al presupuesto vigente.

Que con base en las anteriores consideraciones,

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adiciónese en las partidas de Ingresos de la actual vigencia fiscal, la suma de SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$61.283.784,00), según el siguiente detalle:

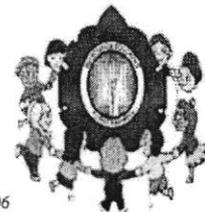
RUBRO PRESUPUESTAL	FTE	INSTITUCION EDUCATIVA JHON F KENNEDY	VALOR
403010101		RECURSOS LIBRE DESTINACION Y/O DESTINACION ESPECÍFICA	61.283.784,00
40301010101	01	Recursos Propios	12.453.609,00
40301010101	02	Trasferencia Mpal SGP	30.046.055,00
40301010101	04	Recursos de Destinación Específica (SGP)	13.750.711,00
40301010101	05	Transferencia Municipio de Itagüí	5.033.409,00

**ARTICULO SEGUNDO:** Adiciónese en las partidas de Egresos de la actual vigencia fiscal, la suma de SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$61.283.784,00), según el siguiente detalle:

RUBRO PRESUPUESTAL	FTE	DESCRIPCION	VALOR
5		INSTITUCION EDUCATIVA JHON F KENNEDY	61.283.784,00
5010102010801	02	Dotación Escolar - Materiales Educativos	10.000.000,00

Elaboro: Sara Guzmán E.

Calle 31 N° 50 C 30 Barrio Samaria Telefono: 377 43 54



## Institución Educativa John F. Kennedy

"Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica"

Resolución Municipal 4397 del 23 de noviembre de 2009, 20917 del 4 de marzo de 2016 y 2988 del 27 octubre de 2006

DANE 105360000318 - NIT 811017583-9

Itagüí

RUBRO PRESUPUESTAL	FTE	DESCRIPCION	VALOR
5010102010801	05	Dotación Escolar - Materiales Educativos	4.344.256,00
5010102020301	02	Mantenimiento	20.046.055,00
5010102020301	04	Mantenimiento	13.722.137,00
5010102020601	01	Comunicaciones y Transporte	12.353.009,00
5010102030101	05	Eventos culturales	340.000,00
5010102050101	01	Gastos Bancarios Entidades Financieras	100.600,00
5010102050101	04	Gastos Bancarios Entidades Financieras	28.574,00
5010102050101	05	Gastos Bancarios Entidades Financieras	349.153,00

**ARTICULO TERCERO:** El presupuesto total de la Institución Educativa, adicionando el presente acuerdo quedará en la suma de CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SESENTA Y SEIS PESOS ML. (\$188.673.066,00).

**ARTICULO CUARTO:** El presente acuerdo a partir de su expedición.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ACUERDO DE ADICIÓN PRESUPUESTAL No 03 Itagüí, 26 de febrero de 2019

#### CONSEJO DIRECTIVO

RECTOR	REPRESENTANTE DOCENTE
REPRESENTANTE PADRE DE FAMILIA	REPRESENTANTE DOCENTE
REPRESENTANTE PADRE DE FAMILIA	PERSONERA ESTUDIANTIL
Ana M <sup>g</sup> Gaviria.	
REPRESENTANTE ESTUDIANTES	REPRESENTANTE EGRESADOS

Elaboro: Sara Guzmán E.

Calle 31 N° 50 C 30 Barrio Samaria Telefono: 377 43 54